ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITADORAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

EXPEDIENTE: T-TC7101/CSV0

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY5749VS7WLUV772TSMKGT8HWH8FKJ	Fecha	06/02/2020
Firmado Por	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 5 de febrero de 2020, a las 11:30 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación nombrados por el órgano de contratación en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:
Pedro Hidalgo Serrano

Vocales:
Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferreras Romero

Secretaria:
Victoria Zambrana Hervás

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas del contrato de Servicios de mantenimiento de energía y electrificación del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz, Expediente: T-TC7101/CSV0.

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía responsable de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de fecha 31 de enero de 2020.

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
ELECTREN	50
UTE INABENSA/TELICE	73
ALSTOM TRANSPORTE	64
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	70
UTE EFACEC/MONELEG	81
CAF TURNKEY & ENGINEERING	50
UTE AZVI/TECSA	61

Se invita a las personas asistentes a que comprueben que la documentación obrante en el sobre se encuentra en la Mesa y en las mismas condiciones en que fue entregada, así como a que formulen en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas contra el acto celebrado.

- Ningún licitación hace manifestación alguna

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY5749VS7WLUV772TSMKGT8HWH8FKJ	Fecha	06/02/2020
Firmado Por	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura del mismo:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
ELECTREN	1.916.290,52
UTE INABENSA/TELICE	1.814.042,81
ALSTOM TRANSPORTE	1.840.415,01
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	1.687.899,12
UTE EFACEC/MONELEG	1.621.389,00
CAF TURNKEY & ENGINEERING	1.430.000,00
UTE AZVI/TECSA	2.056.340,27

Se da por concluido el acto público.

Una vez abierta la proposición económicas en acto público, resultan anormales o desproporcionadas, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las siguientes ofertas:

- UTE EFACEC/MONELEG
- CAF TURNKEY & ENGINEERING

La Mesa de Contratación acuerda requerir a dichas empresas la justificación de la anormalidad de su oferta, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndole un plazo de 10 días naturales.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY5749VS7WLUV772TSMKGT8HWH8FKJ	Fecha	06/02/2020
Firmado Por	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3